



“ACTA DE DECLARACIÓN DESIERTA”

Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité

LPLSC-16-SESAJ-CIE/2022

“SERVICIO DE MENSAJERÍA ESTATAL, A TRAVÉS DE GUÍAS DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 11:00 (once) horas del día 17 (diecisiete) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en representación de la CONVOCANTE la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Recursos Materiales y la Lic. Claudia Verónica Gómez González, Jefa del Departamento del Auditoria y Representante del Órgano Interno de Control, para **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-16-SESAJ-CIE/2022** para la contratación del “**SERVICIO DE MENSAJERÍA ESTATAL, A TRAVÉS DE GUÍAS DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, esto con fundamento en el artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, conforme la lista de asistencia que se anexa, donde se aprecia que no existe la participación de licitantes para el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones (Oferta Técnica y Oferta Económica).

“Artículo 72.

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación “



No habiendo más asuntos que tratar se declara el cierre del acta siendo las 11:15 (once quince) horas del día de su inicio, firmando la presente las asistentes a la misma.

Dña. Elena López Aguirre

Lic. Dulce Elena López Aguirre

Jefe de Recursos Materiales y Representante de la Unidad
Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Lic. Claudia Verónica Gómez González

Jefa del Departamento del Auditoría
(Representante del Órgano Interno de Control)
Secretaría Ejecutiva Sistema
Estatel Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas es parte del acta de DECLARACIÓN DESIERTA de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-16-SESAJ-CIE/2022 para la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERÍA ESTATAL, A TRAVÉS DE GUÍAS DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".